

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

499

ALVAREZ RODRIGUEZ, Arturo; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 25, primero; comparecerá el día 19 de Marzo próximo, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra Joaquín Sánchez Torres, con el número 165 del año actual. 1911

500

ANTONIO y su mujer **Claudia Orives**, ambulantes, que llevan en su compañía dos niños de doce y ocho años próximamente; un sujeto al parecer francés, que se dedica á hacer juegos de manos, los cuales durmieron todos en la noche del 20 de Enero último en el parador de Felipe Domínguez, en el pueblo de Osáizar; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Garrovillea, en término de diez días, á prestar declaración en causa por hurto de dinero. 1783

501

BAUTISTA RICO, Vicente; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 62; comparecerá el día 5 de Marzo próximo, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 142 del año actual. 1820

502

BLANES AYUSO, Eleuterio; de cincuenta y dos años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 35, bajo; comparecerá el día 11 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal de distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 1829

503

CAMPOS GARCIA, Rosa; de veintitrés años, profesión costurera; domiciliada últimamente en el camino bajo de San Isidro, número 7, segundo número 3; comparecerá el día 11 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 1828

504

CARRASCO MOLINA, Antonio; vecino de Marbella y Manuel Campos Lasi, vecino de Córdoba, cuyos demás circunstancias y actual paradero de ambos se ignoran; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Rambla, á prestar declaración en causa que en el mismo se instruye por hurto de caballerías propias de D. Juan Gómez Torres, vecino de Fernán Núñez, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1861

505

COMPANY FERRANDIS, Santiago; (a) *Chago ó Chagot;* domiciliado últimamente en Alcoy, calle de San Mateo, número 9, cuarto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Cocentaina, para recibir declaración en el sumario que se instruye sobre lesiones, contra Ismael Pérez Brusón. 1932

506

EGEA JIMENEZ, Juan; de cuarenta años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Caprera, número 7, bajo; comparecerá, el día 6 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 1824

507

ESQUERRA BRAVO, María; hija de Francisco y Angela; comparecerá, el día 4 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 1831

508

EXPOSITO ROCHENA, Ezequiel; domiciliado últimamente en Longuilla, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, el día 7 de Marzo próximo, á las diez y media de la mañana, para declarar como testigo, en el juicio oral de la causa que se siguió en este Juzgado, contra Alvarez María Cubel por hurto de hurto. 1935

509

FERNANDEZ CREVILLEN, Joaquín; hijo de Diego y de Adoración; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 12; comparecerá el día 12 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Claudio Pérez Cusiños. 1964

510

GALLEGO CHERCOLES, Isidoro; de diecisiete años, profesión dependiente; domiciliado últimamente en la calle de la Cava de San Miguel, número 5, tienda; comparecerá el día 13 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 1913

511

GONZALEZ FERNANDEZ, Aurora; de más de cuarenta años, hija de Miguel y

de Baldomera, natural de Segovia, de estado viuda, profesión asistente; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, 11, principal, el día 6 de Marzo próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas. 1916

512

IGLESIAS ROBARTE, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 62; comparecerá el día 5 de Marzo, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 142 del año actual. 1821

513

LABRADOR ALVARO, Gregorio; mudo de nacimiento, natural y domiciliado últimamente en Espinosa de Cerrato; procesado por el delito de lesiones en causa número 13 de 1913; comparecerá el día 5 de Marzo próximo, á las once de esta mañana, ante la Audiencia Provincial de Palencia para asistir al juicio oral de citada causa; bajo la prevención de que, si no lo ejecuta, le pararán los perjuicios á que haya lugar. 1924

514

LOPEZ FRANCISCO, y sus hijos **Ramón y Carmo;** domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 7, bajo; comparecerán el día 11 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida la primera por el Médico forense. 1827

515

MARUJAN BLASCO, José; de cincuenta y tres años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el Paseo Imperial, número 7, bajo; comparecerá el día 13 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 1914

516

MATEO CARRASCO, Juana; de treinta y cinco años, estado soltera; domiciliada últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 7, bajo derecha; comparecerá el día 6 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 1822

517

MEDINA AROCAS, Vicente; de veintitrés años, estado casado, profesión cerrajero; domiciliado últimamente en el Tejar de Sixto (Plaza de Toros); comparecerá el día 9 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 1826

(Continúa en la pág. 824.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 25 de Febrero de 1914.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALLEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
165	D. Fulgencio Martínez Marín	Intervención de Hacienda de Segovia	Murcia	57	2	17	2	8	11	10	3	10
166	D. Marcelino Pérez Martínez	Dirección de Contribuciones	Logroño	50	6	29	2	8	24	5	5	28
167	D. Ramón Cobian y Rodríguez	Inspección de Hacienda en Valladolid	Pontevedra	31	9	26	2	7	28	16	3	6
168	D. Fernando Cos Gayón y Gómez	Administración de Propiedades é Impuestos de Oueña	Madrid	44	9	4	2	7	16	25	2	25
169	D. Antonio Zapater y Pérez	Administración de Contribuciones de Zaragoza	Albacete	41	5	»	2	7	»	23	2	24
170	D. Enrique Jiménez Villafranca	Intervención de Hacienda de Málaga	Córdoba	56	10	»	2	6	17	19	8	17
171	D. Angel Arribas López Eobazarreta	Inspección de Hacienda en Oviedo	Madrid	37	»	6	2	6	10	16	6	29
172	D. Claudio Mayano Ampudia	Administrador especial de Rentas arrendadas de León	Valladolid	50	2	3	2	5	25	2	5	25
173	D. Silro Aróshaga y Rivera	Delegación especial de Hacienda de Navarra	Logroño	51	4	19	2	5	19	33	2	8
174	D. José Otero García	Administración de Contribuciones de Palencia	Pontevedra	37	11	20	2	4	27	11	9	28
175	D. Juan Monje y Díaz	Administración de Propiedades é Impuestos de Guadalupe	Caceres	49	11	4	2	4	9	23	8	8
176	D. Tirso Carracho y Martínez Carrasco	Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla	Albacete	43	11	3	2	4	6	17	»	8
177	D. Adolfo Molina Díez	Administración de Contribuciones de Guadalupe	Palencia	60	10	1	2	4	5	36	8	3
178	D. Manuel Dornatech y Morazo	Dirección de Aduanas	Cádiz	56	»	8	2	3	16	36	11	5
179	D. Pedro Ventura Martínez	Intervención de Hacienda de Baleares	Badajoz	73	5	17	2	3	13	22	3	3
180	D. Juan Bautista Malgor y Bango	Intervención de Hacienda de Lugo	Oviedo	48	3	1	2	3	1	25	3	12
181	D. Pedro Méndez Pérez	Alcalde de la Aduana de Santander	Oviedo	38	7	28	2	3	1	9	6	»
182	D. Anselmo Rodríguez de Rada	Administración de Contribuciones de Oueña	Madrid	70	»	23	2	3	»	28	1	12
183	D. Ricardo Castán del Río	Intervención de Hacienda de Lérida	Huesca	62	4	26	2	2	15	20	3	25
184	D. Angel González y Rodríguez	Sección de Inspección, en la Subsecretaría	Madrid	57	10	»	2	2	11	40	8	14
185	D. Jacinto Cortellini y Díez del Alcázar	Intervención central	Cádiz	53	6	14	2	2	11	36	6	14
186	D. Eusebio Velázquez Díez	Dirección del Tesoro	Logroño	67	»	»	2	2	11	30	7	28
187	D. Juan Antonio Galvarriato	Dirección de Propiedades é Impuestos	Santander	46	6	8	2	2	11	21	»	1
188	D. Gonzalo de Vera y García	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	37	6	23	2	2	11	20	8	24
189	D. Gregorio Ortiz y Cruz	Delegación especial de Hacienda en Navarra	Logroño	33	8	11	2	2	10	11	11	9
190	D. Félix Cora y Fernández	Sección de Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Oviedo	50	9	5	2	2	9	26	11	29
191	D. José Jover y Cabezas	Intervención general	Córdoba	50	5	9	2	2	9	21	5	8
192	D. Cristóbal Piñana y López del Hoyo	Intervención general	Madrid	42	11	1	2	2	8	21	2	20
193	D. Ildefonso Monmenán y López Reynoso	Administración de Propiedades é Impuestos de Jaén	Murcia	47	1	8	2	2	4	22	8	»
194	D. Carlos Domínguez Ganga	Dirección del Tesoro	Lisboa	54	9	3	2	2	»	28	5	19
195	D. Juan Bautista Muñoz Carrión	Intervención de Hacienda de Alicante	Torrelavega	54	8	11	2	2	»	23	»	12
196	D. Cristóbal Pérez Ciroles	Depositarlo de Hacienda de Alicante	Alicante	50	11	27	2	1	27	17	5	22
197	D. Luis Rodríguez López	Ordenación de pagos de Hacienda	Oueña	59	4	12	2	1	18	39	11	7
198	D. Manuel de Castro y Tiedra	Dirección de Propiedades é Impuestos	Granada	4	5	20	2	1	18	20	7	26
199	D. Francisco Siso y Rodrigo Vallabriga	Sección de Inspección, en la Subsecretaría	Madrid	41	8	17	2	1	6	19	7	22
200	D. José María Sagasta y Aguirre	Sección de Inspección, en la Subsecretaría	Madrid	51	9	6	2	»	12	25	3	3
201	D. Antonio Méndez y Menéndez	Inspección de Hacienda en Madrid	Madrid	4	8	15	2	»	19	11	»	9
202	D. Marcelo Alonso y Alonso	Administración de Contribuciones de Sevilla	Valladolid	61	11	15	2	»	16	25	9	9
203	D. Cristino Payos Ponce	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	Huelva	50	1	6	2	»	15	24	8	29
204	D. Lorenzo Sandoval y Gómez	Administración de Contribuciones de Córdoba	Huelva	41	5	6	2	»	14	16	8	»
205	D. Pedro Olmedo Herrera	Intervención de Hacienda de Jaén	Granada	36	»	14	2	»	13	16	4	3
206	D. Bienvenido Díaz Freije López	Intervención de Hacienda de Sevilla	Lugo	60	4	23	1	11	21	11	9	26
207	D. César Castrillón Gómez	Intervención de Hacienda de Oviedo	Pontevedra	49	6	13	1	11	20	25	»	14
		Administrador especial de Rentas arrendadas de Palencia										

208 D. Angel Vicario Zanetty.....

209 D. Manuel C. Oolom y Bermejo.....

210 D. Guillermo Placé Martínez.....

211 D. Victoriano Bolea y Calvo.....

212 D. Juan de la Cruz Gómez Oviedo.....

213 D. Francisco María y Beltrán de Lás.....

214 D. Manuel Ravira Candel.....

215 D. Mariano Martínez Argós.....

216 D. Juan Pérez y Rodríguez.....

217 D. Juan Navarro Zúñiga.....

218 D. Manuel García Guillabert.....

219 D. Carlos Torres de la Carroza.....

220 D. Teófilo Martínez Mingo.....

221 D. Pedro Fernández López.....

222 D. José Guerra Bernarda.....

223 D. Eduardo Rey Quintero.....

224 D. Sebastián Ariño y Navarro.....

225 D. Luis Rovest y Castillo.....

226 D. José Sánchez y Rodríguez.....

227 D. Ignacio Suárez y Suárez.....

228 D. Francisco Freigero y González.....

229 D. Cayetano Herrero y Habrero.....

230 D. Lorenzo Galiana Fernández.....

231 D. José Luis de Alzaga y Torres.....

232 D. Elías López de Medrano y de Torrontegui.....

233 D. Fermín Alday Olazagotia.....

234 D. Benito Sanz y Atrados.....

235 D. Julia de Soria y Ohamarro.....

236 D. José Ruiz y Ruiz.....

237 D. Antonio Giner Caparós.....

238 D. Juan Solla y Bardolo.....

239 D. Trinidad Modesto Forastudoz Iglesias.....

240 D. Salvador Herrera Jiménez.....

241 D. Jesús Salgado de la Riva.....

242 D. Tomás Herrera y Duque.....

243 D. Antonio Acos Jurado.....

244 D. José Sáez Vainco.....

245 D. Pablo Félix de Vargas Pedrosa.....

246 D. Nicolás Lorday y Dial.....

247 D. José Siau y Rodrigo Vallabriga.....

248 D. Enrique del Pino de la Cruz.....

249 D. Francisco Silva y Jiménez Sastre.....

250 D. Luis Peiro y Zaña.....

251 D. Domingo Herrero Molina.....

252 D. Federico de Arriaga y Estrada.....

253 D. Miguel Morales y Ruiz.....

254 D. Gonzalo Márquez Amores.....

255 D. Luis Díez Pérez.....

256 D. Andrés León Jiménez.....

257 D. Manuel Jaión y Fernández.....

258 D. Alfredo Ruiz Gropo y García.....

259 D. Daniel Calero Ortega.....

260 D. Guillermo Martínez Ruiz Castellanos.....

261 D. Víctor González Pintos.....

262 D. Jaime Muñoz Burbano.....

263 D. Carlos Dale García.....

264 D. Benjamín Barrera García.....

265 D. Antonio Gómez Mández.....

266 D. Manuel Maldonado y Maldonado.....

267 D. Francisco Lois e Ibarra.....

268 D. Joaquín Mendizábal y García.....

269 D. Diego Casabuena y Castro.....

270 D. Antonio López Ruiz.....

271 D. Fernando Pineda y López Valdemoro.....

272 D. Carlos García Fernández Fanjul.....

Administración de Contribuciones de Valladolid.....

Sección de Inspección, en la Subsecretaría.....

Administrador especial de Rentas arrendadas de Pontevedra.....

Administrador especial de Rentas arrendadas de Ocasero.....

Intervención general.....

Dirección de Contribuciones.....

Sección de operaciones mecánicas de Loterías.....

Depositaro de Hacienda en Toledo.....

Administrador especial de Rentas arrendadas de Avila.....

Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....

Administración de Contribuciones de Lérida.....

Inspección de Hacienda en Madrid.....

Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....

Administrador especial de Rentas arrendadas de Cusaca.....

Administración de Contribuciones de Cádiz.....

Administración de Contribuciones de Granada.....

Inspección de Hacienda en Valencia.....

Administración de Contribuciones de Castellón.....

Intervención de Hacienda de Granada.....

Dirección de Contribuciones.....

Dirección de Contribuciones.....

Intervención de Hacienda de Burgoz.....

Administración de Contribuciones de Sevilla.....

Dirección de Contribuciones.....

Intervención de Hacienda de Gerona.....

Administración de Contribuciones de Burgoz.....

Inspección de Hacienda en Salamanca.....

Administración de Contribuciones de Soria.....

Dirección de Propiedades é Impuestos.....

Administrador especial de Rentas arrendadas de Badajoz.....

Administración de Propiedades é Impuestos de Valencia.....

Administración de Contribuciones de Huesca.....

Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....

Intervención de la Dirección de la Deuda y Causas pasivas.....

Intervención de Hacienda de Córdoba.....

Intervención de Hacienda de Granada.....

Administración de Contribuciones de Badajoz.....

Administración de Contribuciones de Madrid.....

Auxiliar de la Subsecretaría.....

Inspección de Hacienda en Málaga.....

Intervención de Hacienda de Sevilla.....

Sección de Inspección en la Subsecretaría.....

Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....

Dirección de Contribuciones.....

Dirección de lo Contencioso.....

Dirección del Establecimiento de las minas de Almadén.....

Intervención de Hacienda de Cádiz.....

Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....

Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.....

Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....

Intervención general.....

Administración de Contribuciones de Madrid.....

Inspección de Hacienda en Madrid.....

Administración de Contribuciones de Orense.....

Inspección de Hacienda en Toledo.....

Tesorería central.....

Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....

Administrador especial de Rentas arrendadas de La Coruña.....

Administración de Contribuciones de Málaga.....

Administración de Contribuciones de Albacete.....

Intervención de Hacienda de León.....

Administración de Contribuciones de Las Palmas.....

Tesorería de Hacienda de Málaga.....

Dirección de Contribuciones.....

Intervención general.....

Burgos.....	52	10	»	1	11	5	23	1	24
Cádiz.....	39	3	24	1	10	27	15	5	1
Santander.....	46	4	5	1	10	10	14	11	6
Zaragoza.....	52	9	8	1	9	9	27	11	11
Burges.....	46	3	17	1	9	3	18	4	14
Madrid.....	39	8	11	1	8	29	18	9	13
Alicante.....	51	8	18	1	»	2»	38	6	23
Navarra.....	49	5	8	1	8	28	19	8	10
Madrid.....	41	7	19	1	1	8	14	22	3
Alicante.....	60	3	8	1	8	10	37	4	19
Alicante.....	61	»	»	1	8	5	31	10	15
Guadalajara.....	69	»	»	1	8	4	11	5	19
Burgos.....	63	5	8	1	8	2	25	11	11
Almería.....	67	5	18	1	8	2	13	6	17
Zamora.....	44	5	1	1	8	»	24	4	14
Cádiz.....	61	8	14	1	7	21	41	8	16
Arges.....	41	1	16	1	7	10	23	»	2
Valencia.....	64	1	6	1	7	»	29	9	7
Avila.....	46	9	16	»	7	»	16	2	10
Madrid.....	44	7	21	1	6	27	25	7	9
Madrid.....	37	6	27	1	6	18	17	7	»
Zamora.....	47	»	10	1	6	10	16	10	»
Murcia.....	54	2	10	1	6	»	33	7	22
Madrid.....	43	8	1	1	5	8	20	9	8
Badajoz.....	48	6	11	1	5	»	25	1	22
Madrid.....	58	5	24	1	4	17	35	»	17
Madrid.....	59	3	2	1	4	10	31	10	5
Murcia.....	44	2	8	1	4	3	22	8	16
Córdoba.....	39	7	21	1	3	20	15	3	21
Málaga.....	50	6	7	1	3	13	27	9	22
Juén.....	52	2	25	1	3	13	21	6	2
Oviedo.....	47	»	27	1	3	10	23	5	21
Cádiz.....	30	6	23	1	2	13	12	9	22
Pontevedra.....	33	2	6	1	2	12	12	2	7
Huelva.....	63	3	18	1	2	3	25	6	»
Madrid.....	74	8	19	1	2	»	20	2	13
Sevilla.....	52	9	13	1	1	27	22	5	20
Valladolid.....	61	10	9	1	1	27	22	4	11
Habana.....	41	8	17	1	1	16	22	10	13
Madrid.....	51	2	13	1	1	»	22	3	8
Málaga.....	59	8	25	1	»	»	26	40	10
Madrid.....	43	8	4	1	»	13	21	5	14
Madrid.....	43	4	12	1	»	»	26	3	7
Coruña.....	61	4	27	1	»	»	25	4	5
Madrid.....	32	2	28	1	»	»	15	5	28
Huelva.....	46	8	13	1	»	»	15	4	11
Sevilla.....	43	1	5	1	»	»	10	2	11
Valladolid.....	41	8	29	»	11	24	15	11	14
Oviedo.....	46	3	2	»	11	18	18	2	9
Pontevedra.....	40	5	»	»	11	2	21	5	17
Sevilla.....	42	1	11	»	11	2	17	0	2
Ciudad Real.....	52	8	12	»	11	1	32	9	27
Madrid.....	46	10	20	»	11	»	28	10	11
Pontevedra.....	49	7	14	»	11	»	25	2	29
Zaragoza.....	65	7	8	»	10	23	33	11	1
Madrid.....	49	4	13	»	10	22	29	9	21
Salamanca.....	41	5	20	»	10	20	19	9	19
Oviedo.....	50	4	2	»	10	10	16	»	10
Córdoba.....	48	»	17	»	10	10	15	11	5
Madrid.....	54	11	10	»	10	7	27	»	2
Madrid.....	43	2	2	»	10	»	22	7	23
Canarias.....	31	10	20	»	10	»	11	3	6
Almería.....	61	4	2	»	9	13	15	2	4
Madrid.....	36	6	4	»	8	8	15	»	15
Avila.....	30	5	11	»	8	»	11	»	22

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS						
							EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
273	D. Francisco Javier de Rojas Ramírez.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Jaén.	40	7	16	»	7	21	15	5	22	
274	D. Carlos Sifero Herrera.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Segovia.	39	4	3	»	7	15	13	10	28	
275	D. Ladislao Montes Moreno.	Administración de Contribuciones de León.	Cuba.	41	6	4	»	6	14	12	5	29	
276	D. José María Moncada y Álvarez.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Murcia.	44	11	23	»	6	11	24	7	21	
277	D. José M. Añco y Anta.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Madrid.	43	4	23	»	6	10	24	2	21	
278	D. Modesto de Pablos y Pérez.	Administración de Contribuciones de Segis.	Burgos.	32	10	17	»	6	10	5	7	1	
279	D. Aquilino Lote Barrón.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Pontevedra.	38	11	23	»	6	»	14	9	»	
280	D. Doxato Aebano y Sánchez.	Intervención general.	Madrid.	55	»	»	»	5	9	34	11	16	
281	D. Juan Cavanillas y Arracola.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	48	5	7	»	5	9	18	3	»	
282	D. José María Bayten y Machado.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	Zaragoza.	52	2	29	»	5	7	26	1	26	
283	D. Cesáreo Urdia y Aráujo.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Orense.	47	3	22	»	5	»	21	10	12	
284	D. Juan José Gil y Pérez.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Guadalajara.	Logroño.	66	7	5	»	5	»	14	5	»	
285	D. Angel Rotochillo y de León.	Intervención especial.	Madrid.	42	3	»	»	2	10	16	6	12	
286	D. Enrique de Istárry y Ramírez de Gamba.	Dirección de Contribuciones.	Teruel.	49	9	15	»	2	10	15	3	14	
287	D. Federico Sanks y Rodríguez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	63	5	15	»	2	9	23	3	5	
288	D. Vicente Gómez Sánchez.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Salamanca.	61	2	8	»	2	»	39	6	23	
289	D. Francisco Pérez y Pérez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.	Ourense.	58	2	27	»	2	»	19	10	0	
290	D. Ramón de Jesús González Mata y García Puzurriac.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Oviedo.	58	»	2	»	1	27	29	8	3	
291	D. Julio Castro Bana.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huesca.	Zaragoza.	37	7	4	»	1	29	13	»	9	
292	D. Francisco San Martín y Vazallo.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Santander.	Madrid.	57	5	29	»	1	12	38	9	20	
293	D. Carlos Abzanda Viñuales.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Huesca.	67	1	28	»	1	12	29	6	6	
294	D. Carlos Sauras y Navarro.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.	Zaragoza.	40	1	27	»	1	11	16	2	26	
295	D. Amador Troyano y Melledo.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Madrid.	32	8	5	»	1	10	11	4	24	
296	D. Jaime Montes y Secades.	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Oviedo.	50	8	12	»	1	10	2	6	21	
297	D. Mariano Bosch Oppenheimer.	Depositario de Hacienda de Oviedo.	Madrid.	41	8	9	»	1	7	18	1	9	
298	D. José María Álvarez y Álvarez.	Inspección de Hacienda en La Coruña.	Pontevedra.	49	7	23	»	1	»	16	4	22	
299	D. Teófilo Suárez Madan.	Administración de Contribuciones de Almería.	Canarias.	39	11	1	»	»	11	20	10	4	
300	D. Salustiano Casas Medrano.	Intervención de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	32	4	3	»	»	10	11	7	10	
301	D. Manuel Navarro Montenegro.	Administración de Contribuciones de Albacete (electo).	Cuenca.	57	»	1	»	»	»	37	11	20	
302	D. José Puente Cabelas.	Depositario de Hacienda de Valladolid (electo).	Pontevedra.	43	11	26	»	»	»	14	11	26	
303	D. Manuel Jiménez Martín.	Administración de Contribuciones de Cáceres (electo).	Granada.	46	6	24	»	»	»	14	10	»	
304	D. Antonio de Luque y Alosá.	Intervención de Hacienda de Murcia (electo).	Córdoba.	48	6	13	»	»	»	13	7	13	
305	D. Ricardo Cabelero Truchado.	Intervención de Hacienda de Murcia (electo).	Madrid.	47	11	13	»	»	»	9	»	14	
306	D. Juan Suero Díaz.	Administración de Contribuciones de Gerona (electo).	Granada.	42	1	9	»	»	»	1	7	21	
EXCEDENTES													
1	D. Cesáreo Ancofn y Montes.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Salamanca.	50	4	24	»	10	8	26	11	5	21
2	D. Joaquín Luis Brunet y Gelavarría.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Guadalajara.	55	7	6	»	2	6	6	18	4	17
3	D. Ramón García Aza y Corrales.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Oviedo.	41	»	»	»	2	5	24	2	5	24
4	D. Pedro Yañes y Acunata.	Administración especial de Rentas arrendadas de Avila.	Madrid.	51	»	4	»	2	2	24	10	5	8
5	D. Manuel Laguna y López.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Burgos.	Huesca.	55	»	7	»	»	6	12	8	6	6
CESANTES													
1	D. Alejandro Aguilár y Vidal.	Administración de Contribuciones de Almería.	Zaragoza.	52	7	23	»	8	3	4	30	5	»
2	D. José Botrán y Sureda.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Albacete.	Málaga.	41	11	13	»	7	7	8	8	7	23
3	D. Luis Roche y Martínez.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Murcia.	42	9	17	»	5	»	17	16	»	29
4	D. José Pérez del Pulgar y Osorio.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Granada.	39	4	1	»	4	9	6	9	1	26
5	D. Joaquín Bayla y Sanz de Acuña.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Murcia.	58	»	6	»	4	2	»	37	»	27
6	D. Zacarías Mesa Baeza.	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Murcia.	57	5	23	»	2	7	26	20	3	21
7	D. Agustín R. Cortilla y de León.	Administración de Contribuciones incircritas.	Madrid.	47	»	20	»	2	1	20	10	4	14
8	D. Isidoro Bugallal y Araújo.	Dirección de Contribuciones.	Pontevedra.	54	3	25	»	2	1	1	2	1	1
9	D. Isidoro Suárez Inclán y González Villar.	Inspección general.	Madrid.	49	3	26	»	1	11	26	4	1	17

10	D. Eusebio Borellata y Goley.
11	D. Ramón Armada y Fernández de Heredia.
12	D. Juan Echevarría Herranz.
13	D. Manuel Ortiz y Zuazo.
14	D. Pablo de Fuenmayor y Gómez.
15	D. José Otálora y Carrillo de Albornoz.
16	D. Manuel Derao González.
17	D. Rafael Acobillo Corbian.
18	D. Luis Shelly y Carrera.
19	D. Julio Rodríguez Marquina.
20	D. Rogelio Cibra y Pereira.
21	D. Julio Barbán y Pérez.
22	D. Gregorio Pérez de Rivas Pascual.
23	D. Luis Richi y Molero.
24	D. José Alarcón é Ibarra.
25	D. Daniel González de Cava.
26	D. Alfredo Becerra y Gutiérrez.
27	D. José Aniceto Armentó Ariza.
28	D. Nicolás Morales Saoristán.
29	D. Indalecio Fernández y Fernández.
30	D. Manuel Muco García.
31	D. Julio Osorio y Bacerra.
32	D. José Martins y Galcerán.
33	D. Manuel Barreiro Bustillo.
34	D. Domingo Hurtado y Velasco.
35	D. Antonio Otoyza y Bacinaga.
36	D. Luis Vilar y Vilar.
37	D. José Obispo y Arcaasigor.
38	D. Miguel Sánchez de Elorza.
39	D. Carlos Gutiérrez y Serrano.
40	D. Manuel Labera López.
41	D. Santiago Antón Torle.
42	D. Jenaro Olaso Carreras.
43	D. Pedro Fernández Alonso.
44	D. Joaquín Portiñaz Paraja.
45	D. Severo Orrillo de Albornoz.
46	D. Ricardo Herreros Suárez.
47	D. Juan Villos y Corasa.
48	D. Gonzalo de Oubela y de Lera.
49	D. Ramiro Alvarez Suarez.
50	D. Carlos de Lafuente y Lanchua.
51	D. Antonio Ullad Vallerín.
52	D. Vicente Navarro Revorter y Gamis.
53	D. Manuel Pausa y Alvarez.
54	D. Manuel María Carrión y Arrieta.
55	D. Jerónimo del Río y Pateón.
56	D. Alberto Bulacuar y Díaz Benito.
57	D. Jacinto Gil y Ruiz.
58	D. Joaquín Segado y Ochoa.
59	D. Liborio Parrino y Morcia.
60	D. Jaime Blasco Perates.

Oficiales de tercera clase.

ACTIVOS

1	D. Joaquín Vidal Basco.
2	D. Francisco Delgado Coto.
3	D. José Besanón Santomé.
4	D. Anibal Mezo y Ortiz.
5	D. Baldomero López Corraçada.
6	D. José Martins y Gascarán.
7	D. Gustavo Ibarra Luña.

Hacienda de Ultramar.
Hacienda de Ultramar.
Sala de Ultramar.
Intervención de Hacienda de Albacete.
Sala de Ultramar.
Sala de Ultramar.
Alcaide de la Aduana de Santander.
Dirección de Rentas estancadas.
Hacienda de Ultramar.
Intervención de Hacienda de Huesca.
Hacienda de Ultramar.
Hacienda de Ultramar.
Hacienda de Ultramar.
Intervención de Hacienda de Madrid.
Administración de Hacienda de Baleares.
Hacienda de Ultramar.
Sala de Ultramar.
Hacienda de Ultramar.
Dirección de la Deuda pública.
Hacienda de Ultramar.
Dirección de la Deuda pública.
Hacienda de Ultramar.
Intervención de Hacienda de Tarragona.
Hacienda de Ultramar.
Hacienda de Ultramar.
Inspección de Hacienda en Tarragona.
Administración de Contribuciones directas.
Hacienda de Ultramar.
Depositarío de Hacienda en Las Palmas.
Sala de Ultramar.
Abogado del Estado en Huesca.
Abogado del Estado en Logroño.
Administrador subalterno.
Administración de Contribuciones de Canarias.
Administrador subalterno.
Delegación de Hacienda de España en París.
Hacienda de Ultramar.
Abogado del Estado en Gerona.
Hacienda de Ultramar.
Administrador especial de Rentas arrendadas.
Dirección de la Deuda pública.
Investigación de Hacienda.
Secretaría de Hacienda.
Administrador subalterno.
Administrador subalterno.
Administración de Hacienda de Canarias.
Investigación de Hacienda en Madrid.
Hacienda de Ultramar.
Dirección de la Deuda pública.
Investigación de Hacienda en Valladolid.
Hacienda de Ultramar.

Alcaide de la Aduana de Alicante.
Depositarío de Hacienda en Huelva.
Depositarío de Hacienda en Logroño.
Depositarío de Hacienda en Santander.
Depositarío de Hacienda en Alava.
Depositarío de Hacienda en Lérida.
Tesorería de Hacienda de Borja.

Jaca	44	9	11	1	7	26	10	1	12
Merida	57	11	18	1	7	22	2	6	12
Madrid	50	9	4	1	6	14	6	8	23
Burgos	48	11	14	1	6	7	1	6	7
Madrid	46	2	9	1	6	9	12	2	23
Alava	43	7	26	1	6	2	1	6	2
Burgos	61	3	»	1	6	»	4	10	12
Huesca	56	11	25	1	5	18	1	5	18
Alicante	45	4	1	1	5	17	16	6	7
Orense	52	5	24	1	5	16	18	»	4
Orense	59	10	27	1	5	3	6	10	29
Huelva	60	1	7	1	4	6	15	7	»
Madrid	46	2	»	1	3	11	12	3	28
Madrid	40	»	3	1	3	11	2	4	11
Baleares	54	7	14	1	2	25	11	8	17
León	61	11	»	1	1	20	16	7	17
Lugo	63	7	26	1	1	19	25	10	6
Lugo	41	9	7	1	1	17	2	4	18
Madrid	57	»	24	1	»	»	1	»	»
Lugo	59	10	24	»	11	21	14	11	11
Jaca	46	1	19	»	11	16	»	11	15
Madrid	42	8	5	»	11	9	»	1	19
Lérida	43	2	8	»	10	26	24	9	18
Lugo	45	4	1	»	10	12	»	10	12
Canarias	49	1	28	»	10	4	»	4	25
Madrid	55	»	6	»	8	24	27	9	18
Madrid	47	11	21	»	8	21	2	2	29
Madrid	43	7	14	»	8	14	»	3	14
Valencia	52	4	12	»	7	18	2	10	22
Granada	52	4	24	»	7	10	11	5	17
Madrid	44	1	24	»	7	10	7	5	25
Huesca	43	9	22	»	7	8	»	7	5
Palencia	41	5	6	»	6	24	4	1	»
Lugo	49	3	19	»	6	15	4	3	25
Orense	47	»	»	»	6	14	11	3	14
Granada	50	9	14	»	6	13	22	10	1
Madrid	54	1	21	»	6	4	»	6	29
Madrid	64	1	»	»	6	4	»	6	4
Burgos	44	5	6	»	5	25	5	3	11
Madrid	53	3	»	»	5	24	»	»	»
Tol. de	46	9	20	»	5	24	9	»	»
Málaga	65	7	21	»	5	15	»	5	15
Huesca	60	7	28	»	5	8	10	1	10
Madrid	42	2	6	»	4	7	4	7	»
Pontevedra	48	1	»	»	3	19	1	4	16
Vizcaya	49	4	6	»	2	28	30	3	12
Canarias	50	7	12	»	2	24	22	»	25
Madrid	61	4	3	»	2	17	18	2	27
Santander	55	2	»	»	2	10	29	3	19
León	61	3	14	»	1	12	1	6	»
Avila	64	5	8	»	»	29	11	1	10
Zaragoza	43	3	1	»	»	16	1	»	16
Alicante	61	11	22	»	4	3	40	2	4
Huelva	49	»	20	»	7	18	35	1	19
Lugo	54	10	27	»	3	»	26	1	24
Santander	56	8	23	»	1	14	22	»	14
Burgos	54	10	1	»	9	»	35	»	28
Lérida	44	»	7	»	16	11	23	9	18
Borja	50	5	21	»	9	15	24	4	»

(Continuad.)

518

MERCADER LOPEZ, *Felix*; comparacerá, en término de quince días, ante el señor Juez del Batallón Cazadores de Alba de Tormos (Cuartel del Buen Suceso, de Barcelona), para declarar en el expediente que á su instrucción se instruye. — Barcelona, 16 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Juan Verd. JG—545

519

MORENO SANCHEZ, *Antonio*; de cincuenta y dos años, de estado casado, profesión vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Puerto Llan; comparecerá dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria, ante el Juzgado de Instrucción de Montero, sito en la calle de Salsazar, número 4, para recibirle declaración en el sumario que se instruye en el mismo, y Secretaría del Licenciado D. José Benítez Lera, sobre hurto de una caballería de su propiedad el día 18 de Diciembre último estando amarrada á una encaña de la mina de San Rafael de este término. 1895

520

PALACIN TAULL, *José*; vecino de Aóns (Vin de Llevata), quien últimamente estaba de pastor en Aumella, distrito de Follonge; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tremá, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que se instruye contra Antonio Gallart Lleon y otros dos más por estafa, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 1959

521

PEREZ CUTILLOS, *Claudio*; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 12; comparecerá el día 12 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra el mismo. 1985

522

PEREZ REVUELTA, *Baltasar*, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 35; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones del mismo, instruída por dicho Juzgado. 1995

523

Por la presente se llama á un desconocido que el día 17 de Mayo de 1912 dejó abandonado un saco que contenía 175 paquetes de tabaco picado en el sitio que parte la carretera para Albacete, para que, en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para ser oído, bajo apercibimiento de proceder á lo que haya lugar. 1938

524

Por la presente se citan á José Villanueva Pancorbo y César Peña, para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, en término de diez días, para recibirles declaración en causa por estafa; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar. 1988

525

QUINONES, *Antonio*; de unos treinta y cinco años, alto, moreno, delgado, con bigote negro, que se dice ser natural de

Aleña del Río y vecino de Yocina; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración como denunciado en la causa que se instruye por hurto de un mulo á Francisco García Gómez, vecino de Arcos; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 1923

526

RUIZ, *Celestino*; que dijo habitar en la calle de Fernández de la Hoz, número 45; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Malera, número 11, principal, el día 6 de Marzo próximo, á las diez, para celebrar juicio de faltas por daños causados en un tranvía. 1915

527

SANCHEZ, *Ramón*; domiciliado últimamente en la calle de Barraz, número 27, piso cuarto; comparecerá el día 4 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones que sufrió dicho individuo. 1830

528

SANCHEZ ALVAREZ, *Francisco*; de treinta y cinco años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 7, bajo derecha; comparecerá el día 6 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 1823

529

SANCHEZ GONZALEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Villafraña de los Barros, calle de los Mueños, número 18; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, para recibirle declaración en causa por estafa á la Compañía férrea de Madrid á Zaragoza y á Alicante, instruída por dicho Juzgado. 1977

530

SANCHEZ RODRIGUEZ, *Francisco*; de cuarenta y dos años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 12, patio número 2; comparecerá el día 6 de Marzo próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 1825

531

SANCHEZ TORIJA CLARAMON, *Enrique*; Rafael Sanchez Torija Claramon y Gertrudis Ortiz de Miguel; comparecerán el día 10 de Marzo próximo, y hora de las nueve y media, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas contra el primero, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1912

532

SANTALLA FERNANDEZ, *Manuel*; comparecerá el día 12 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebr

har juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 1967

533

SANZ SANCHEZ, *S. Jacinto*; domiciliado últimamente en el Ventorro del Chalea; comparecerá el día 5 de Marzo, á las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 159 del año actual. 1819

534

TABUENGA REMON, *Sotero Carmelo*; hijo de Guillermo y Sra. Sra.; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá el día 14 de Marzo próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para asistir al juicio oral en causa por hurto, instruída por el Juzgado de Instrucción de Caspe, contra él y otro. 1978

535

TARANCON, *Matías*; de veintisiete años, de esta localidad, profesión verdulera, natural del Cabanil (Valencia), calle del Puerto, número 79; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, dentro del término de diez días, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, sobre contrabando de tabaco, apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1938

536

TORRON BARBA, *Silvestre*; domiciliado últimamente en la Carratera de Extremadura, número 3; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra el mismo con el número 50 del año actual. 2078

537

VENTURA RODRIGO, *Vicente*; que se encontraba en Tréjar el 17 de Enero último; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia el día 11 de Marzo próximo, á las diez y media de la mañana, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa que se siguió en el Juzgado de Instrucción de Orihuela, contra Manuel Modest Herrero Orihuela (a) Coco, por delito de disparo y lesiones. 2044

Juzgados de primera instancia.

ALBARRACIN

D. Agustín Atencia y Laguna, Secretario de Gobierno del Juzgado de Instrucción de esta ciudad y su partido. Certifico: Que en la causa número 22 rollo número 120 de 1912 sobre hurto, la Audiencia Provincial de Teruel, dictó auto en 10 de los corrientes cuya parte dispositiva dice:

«Se dejan sin efecto los autos de prisión de los procesados Manuel Pérez Herráez y José Selas Ribera, de 9 de Julio y 28 de Octubre del finado año 1913, así como los de declaración de rebeldía, e 10 de Septiembre y 18 de Diciembre del año anterior, publíquese la presente dispositiva de auto en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de Valencia y Teruel.»

Y á los fines acordados expido la presente en Albarraán á 25 de Febrero de 1914.—Agustía Atencia. JO—2038

BELMONTE

D. Manuel Fidalgo Díaz, Juez de primera instancia de Belmonte y su partido. Hace saber: Que en este Juzgado se promovió expediente de jurisdicción voluntaria por D. Juan Hernández y García Casares, vecino de Belmonte, solicitando la declaración de sucesión de los bienes de sus hijos y la administración de los bienes de su hermano D. José, en cuyas actuaciones se acordó publicar segundas edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, por término de dos meses, llamando al referido ausente y á los que, en su caso, se crean con derecho á dicha administración, si aquél no se presentase, previniendo á los que se consideren con la indicada preferencia que deberán justificarla con los correspondientes documentos al comparecer ante este indicado Juzgado.

Dado en Belmonte á 18 de Febrero de 1914.—Manuel Fidalgo.—El Secretario, José M. Ramírez. X—373

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción regente del partido.

Por la presente se roga y encarga á todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan á la busca y resaca de una yegua negra, alzada 1,41 metros, de nueve años, marca U. negras, pelos blancos desocultar, calzada de mancha, castañada y blanco coniar derechos, asegurada al Fénix Agrícola, del cual lleva la marca T. y P. 11 y 5 en ambas narices; otra yegua de catorce años, alza la 1,43 metros, capa castaña, raza española, linates dorso y costillares, pelaje calzada mano izquierda y estrellada, con la marca T. 11 nalga izquierda de dicha Compañía aseguradora, y un niño cordero, de ocho meses, alzada 1,30 metros, castaño obscuro, raza español, con la marca de aquella Compañía T. 11 en la cara derecha, y, caso de ser habidas, las pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no las filisan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que instruyo por sujeción de las mismas á Pedro Arzávalo, vecino de Cardiel, la noche del 10 al 11 del pasado Enero.

Dado en Talavera de la Reina á 16 de Febrero de 1914.—Vicente Pérez.—El Secretario judicial, José María Mira. JO—2028

VITORIA

En la demanda de mayor cuantía de que se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Vitoria á 17 de Febrero de 1914, el Sr. D. Jorgo Adalberto Sánchez Loarte, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovido á nombre de la sociedad anónima mercantil Azucarera Alavesa, en liquidación, con domicilio en esta ciudad, representada por el Procurador D. Pedro Salsazar,

bajo la dirección del Letrado D. Benito de Guines, contra D. Francisco Luno, don José María Zavala, el vicario suprimido que poseyó D. Norberto Alvarez de Arcaya, la Capellanía marítima fundada por D. Juan Francisco Paterna en el altar de la Piedad de la Iglesia de Santa María de Vitoria, la Casa Misericordia de Azcoitia, señor Marqués de la Alameda, señor Conde de Montarón, Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, la capilla de la Cruz en San Vicente, la de Santa Luía de San Mateo y D.ª Agueda Ortiz de Echeverría y Espada, celebrados en el edificio y representados por los Letrados del Tribunal, sobre cancelación de gravámenes;

«Fallo que, declarando como declaro que se hallan completamente extinguídos los gravámenes de que se ha hecho mención en el primer Resultado, debía ordenar y ordena que se cancelen totalmente en el Registro de la Propiedad de este partido, si que se librará el oportuno mandamiento por duplicado á tal efecto.

«Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jorge A. Sánchez.»

Y para que conste y sirva de notificación á los demandados, expido la presente en Vitoria á 20 de Febrero de 1914. El Secretario P. H., Antonio Ordoño.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Jorge A. Sánchez. X—376

Juzgado Municipal

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.529, seguido en este Juzgado contra Jacinto del Castillo Martín y otros, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Diciembre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Ricardo de Aldaco; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre parte de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciador, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Hermanegilda Maldonado Sanz y Jacinta del Castillo Martín;

«Fallo que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Hermanegilda Maldonado Sanz y Jacinta del Castillo Martín á la pena de 80 pesetas de multa y al pago de las costas por igualca partes. Asimismo declaramos la insolvencia de dichos enjuiciados y el sobreseimiento de las lesiones.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Francisco Hernández.—Ricardo de Aldaco.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación á Jacinta de Castillo Martín, expido la presente en Madrid á 19 de Febrero de 1914.—El Secretario, Licenciado G. Dorval. V.º B.º: El Juez municipal, Felipe Chaves. JO—2165

TARANCON

D. Lino Salto y Quintero, Juez municipal de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Tarancón, á 17 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal habiendo visto estas diligencias de juicio verbal, entre parte de la una y como demandados los señores Suñeres de L. Combe y Brunel, vienes y del comercio de esta población, representados por el Procurador de los Tribunales don Trinidad González Turuel, y de la otra en concepto de demandado D. Teodoro Martínez, vecino de Leganés, por el y como marido y legal representante de Eugenia Mirato, sobre reclamación de 100 pesetas, costas y gastos;

«Fallo que debemos condenar y condenamos á Teodoro Martínez Horze, vecino de Leganés por sí y como legal representante de su mujer Eugenia Mirato, á que pague á los señores Suñeres de L. Combe y Brunel las 100 pesetas que en la demanda se le reclaman, condenándole además al pago de todas las costas y gastos de este juicio; y reintégrense los Boletines y carta noticios á los autos.

«Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, que se notificará al demandado en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertarán además en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, expidiéndole al efecto los oportunos edictos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lino Salto.—Gabriel Martínez.—D. Robustiano Villacastell.»

Dicha sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, por hallarse en rebeldía el demandado é ignorarse su actual paradero, expido este edicto.

Dado en Tarancón á 18 de Febrero de 1914.—Lino Salto.—P. S. M., José Riva. X—378

Jurisdicción de Marina

CARTAGENA

D. Domingo Caravaca y González, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena y Juez instructor de la expresada Comandancia.

Por la presente cito (llamo y emplazo) al inscripto en actividad de ese cargo y brigada, Antonio Ruiz Gavala, hijo de Domingo y Mariana, natural y vecino de esta ciudad, para que en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en instrucción sancionaria que le instruyo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, en la inteligencia que, de no presentarse en el plazo marcado, se le declarará prófugo, originándose el perjuicio consiguiente.

Cartagena, 16 de Febrero de 1914.—Domingo Caravaca.—P. S. M., Salvador Solina. JM—917

